## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : **GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO SEDE CENTRAL** 

Nomenclatura : AS-SM-124-2023-GRH/CS-1

Nro. de convocatoria:

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: SUPERVISION DE CULMINACION DE SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA

HUACRACHUCO Y SAN BUENAVENTURA EN EL DISTRITO DE HUACRACHUCO Y SAN BUENAVENTURA

Ruc/código: 10224094651 Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social: MATOS CAMPOS JOSE ALBERTO Hora de envío : 19:53:03

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

CAPITULO III- REQUERIMIENTO

3.1.8.3 ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL SUPERVISOR. (PAG 45 DE LAS BASES)

a).- Participar en la entrega de terreno, firmando el acta correspondiente, aperturar el cuadenor de obra, etc.

## SOLICITA ABSOLUCION DE CONSULTA

El cuaderno de obra es fisico o digital, de ser digital va ser imposible su llenado por la altura de promedio sobre los 3,800 ms.n.m., lugares inospitos donde no hay fluido electrico, no hay cobertura telefonica, por lo que el comité dede considerar cuaderno FISICO

Página: 45 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.8.3 Literal: a

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE DE ACUERDO A La Directiva Nº 009-2020-OSCE/CD establece que el Cuaderno de Obra Digital se debe usar obligatoriamente en todo contrato de obra que derive de un procedimiento de selección convocado desde el 14 de agosto del 2020. Excepcionalmente, una Entidad puede solicitar autorización para usar un cuaderno de obra físico cuando en el lugar donde se ejecuta la obra no haya acceso a internet.

Para la presente convocatoria se ha considerado el uso del cuaderno de obra digital, conforme lo establece la DIRECTIVA N° 009-2020-OSCE/CD, LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL CUADERNO DE OBRA DIGITAL.

Ahora, respecto a la Consulta planteada, es pertinente mencionar que, en caso corresponda, se realizará el sustento con las evidencias sustentadas, con el propósito de solicitar el cambio del tipo de cuaderno de obra, en base a la directiva vigente y al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 17/10/2023 03:07